



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000194

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000117

Concepto: ADQUISICION DE TACHOS DE PLASTICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
38.00	UNIDAD	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL Y RUEDAS 130 L APROX.		
40.00	UNIDAD	TACHO DE PLASTICO CON TAPA VAIVEN 35 L APROX.		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mgt. Guler Acuña Román
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien, cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

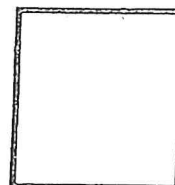
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Especificaciones técnicas de requerimiento de bienes.

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0019
Actividad del POI	C0131 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA UNIVERSIDAD.
Denominación de la Contratación	ADQUISICION TACHOS DE PLASTICO PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA UNADQTC.

1. Finalidad Pública

Implementación de contenedores de plásticos para residuos sólidos para las distintas sedes. La adquisición de CONTENEDORES DE POLIETILENO para las distintas sedes tiene como finalidad mejorar la segregación correcta de Residuos sólidos en los locales de la Universidad, también mejora en la **organización de la comunidad Universitaria, eficiencia y comunicación** en el entorno laboral de las oficinas, y las labores académicas de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

2. Objetivo de la Contratación

La presente contratación tiene como objeto la "ADQUISICION TACHOS DE PLASTICO PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA UNADQTC." para cumplir con la correcta adecuación de residuos sólidos dentro de las sedes y locales de la UNADQTC.

3. Alcances y descripción del bien

Nro.	Código	Descripción	Unidad	Cantidad																		
1		TACHO DE PLÁSTICO CON PEDAL Y RUEDAS 130 – 135 L APROX Impreso en sticker con conformidad a la NTP 900.058:2019 Tipo: Recolector Material: Polietileno de Alta Densidad Forma: Rectangular Capacidad: 130 – 135 L Tapa: Si Pedal: Si Color y cantidad: <table><tr><th>Color</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Marrón</td><td>6 und</td></tr><tr><td>Azul</td><td>6 und</td></tr><tr><td>Blanco</td><td>6 und</td></tr><tr><td>Rojo</td><td>6 und</td></tr><tr><td>Plomo</td><td>4 und</td></tr><tr><td>Amarillo</td><td>4 und</td></tr><tr><td>Negro</td><td>6 und</td></tr><tr><td>Total</td><td>38 und</td></tr></table>	Color	Cantidad	Marrón	6 und	Azul	6 und	Blanco	6 und	Rojo	6 und	Plomo	4 und	Amarillo	4 und	Negro	6 und	Total	38 und	Und	38
Color	Cantidad																					
Marrón	6 und																					
Azul	6 und																					
Blanco	6 und																					
Rojo	6 und																					
Plomo	4 und																					
Amarillo	4 und																					
Negro	6 und																					
Total	38 und																					
2		TACHO DE PLÁSTICO CON TAPA VAIVEN 35 L APROX Impreso en sticker con conformidad a la NTP 900.058:2019 Tipo: Tacho	Und	40																		



		Material: Polietileno de Alta Densidad Forma: Ovalado Capacidad: 35 L Tapa: Si Color y cantidad: <table><tr><th>Color</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Azul</td><td>20 und</td></tr><tr><td>Negro</td><td>20 und</td></tr><tr><td>Total</td><td>40 und</td></tr></table>	Color	Cantidad	Azul	20 und	Negro	20 und	Total	40 und		
Color	Cantidad											
Azul	20 und											
Negro	20 und											
Total	40 und											

Se muestra en el anexo 01 las características de cada insumo.

4. Requisitos mínimos del Proveedor

- Contar con RUC activo y habido a fin al objetivo de la contratación.
- Contar con cuenta corriente CCI vinculado al RUC
- Contar con RNP vigente
- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

5. Garantía Comercial (de corresponder)

Los materiales deberán tener una garantía de 6 meses.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: Almacén central Sede Administrativa-Av. Huayruropata # 1602– Wánchaq - Cusco - Cusco – Perú.

Plazo: El plazo hasta los cinco (05) días calendarios y se contará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. Conformidad

A cargo de la Unidad de Servicios Generales, según los términos de referencia objeto de la contratación.

8. Forma y Condiciones de Pago

El pago se efectuará en un único pago:

Único pago; correspondiente al 100% del monto contratado a la totalidad con el bien entregado.

Posterior a la conformidad de los bienes emitida por la Unidad de Servicios Generales de conformidad al art° 67 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

9. Confidencialidad (De corresponder)

Debe haber estricta confidencialidad.

10. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable; en cumplimiento al artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

11. Otras penalidades.

No corresponde

12. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

14. Resolución de contrato por incumplimiento

1

Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

2

Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

3

Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

4

Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito Cusco

CPD de la Universidad de las Américas
SERVICIOS GENERALES

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

ANEXO 1

De acuerdo con NTP 900.058:2019, la identificación por colores de los dispositivos de almacenamiento de los Residuos Sólidos (RRSS) es como sigue:



CONTENEDORES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

METAL	VIDRIO	PAPEL CARTÓN	PLÁSTICO	ORGÁNICOS	NO APROVECHABLES	PELIGROSOS
• Chatarra liviana. • Tuercas. • Clavos. • Alambres. • Tornillos. • Mallas metálicas. • Restos de varillas. • Envases de bebidas.	• Botellas de bebidas, gaseosas, energizantes. • Vasos. • Envases de alimentos. • Envases perfumes. • Espejos.	• Papel y cartón que no tengan impregnados con comida u otra sustancia. • Periódicos, revistas, folletos, catálogos, impresiones, fotocopias, papel.	• Envases de plástico descartables. • Botellas de bebidas gaseosas. • Tubos de PVC. • Retazos de HDPE.	• Restos de frutas. • Restos de vegetales. • Restos de madera. • Restos de jardinería o similares.	• Trapos de limpieza, cuero, zapatos. • Cintas y malla de seguridad. • Táperes de Tecnopor impregnados con restos de comida.	• Baterías, pilas. • Productos con hidrocarburos o sustancias químicas. • Cartuchos de tinta. • RAEE (Residuos de aparatos electrónicos).

NTP. 900.058.2019.- CÓDIGO DE COLORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: **"ORGÁNICO"** deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.

DIMENSIONES: 135 L.

CARACTERÍSTICAS: COLOR MARRÓN O SIMILAR A LA IMAGEN

CANTIDAD: 6 UND.



DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: "PAPEL Y CARTÓN" deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.
DIMENSIONES: 135 L.
CARACTERÍSTICAS: COLOR AZUL O SIMILAR A LA IMAGEN
CANTIDAD: 6 UND.



- Papel y cartón que no tengan impregnados comida u otra sustancia).
- Periódicos, revistas, folletos, catálogos, impresiones, fotocopias, papel,

DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: "PLÁSTICO" deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.
DIMENSIONES: 135 L.
CARACTERÍSTICAS: COLOR BLANCO O SIMILAR A LA IMAGEN
CANTIDAD: 6 UND.



- Envases de plástico descartables
- Botellas de bebidas gaseosas.
- Tubos de PVC.
- Retazos de HDPE

DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: "PELIGROSOS" deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.

DIMENSIONES: 135 L.

CARACTERÍSTICAS: COLOR ROJO O SIMILAR A LA IMAGEN

CANTIDAD: 6 UND.



- Baterías, pilas.
- Productos con hidrocarburos o sustancias químicas.
- Cartuchos de tinta.
- RAEE (Residuos de aparatos electrónicos)



DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: "VIDRIO" deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.

DIMENSIONES: 135 L.

CARACTERÍSTICAS: COLOR PLOMO O SIMILAR A LA IMAGEN

CANTIDAD: 4 UND.



- Botellas de bebidas, gaseosas, energizantes
- Vasos.
- Envases de alimentos.
- Envases perfumes.
- Espejos.

DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: "METAL" deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.

DIMENSIONES: 135L.

CARACTERÍSTICAS: COLOR AMARRILLO O SIMILAR A LA IMAGEN

CANTIDAD: 4 UND.



- Chatarra liviana.
- Tuercas
- Clavos.
- Alambres.
- Tornillos.
- Mallas metálicas.
- Restos de varillas
- Envases de bebidas.



DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: "NO APROVECHABLES" deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.

DIMENSIONES: 135 L.

CARACTERÍSTICAS: COLOR NEGRO O SIMILAR A LA IMAGEN

CANTIDAD: 6 UND.



- Trapos de limpieza, cuero, zapatos.
- Cintas y malla de seguridad.
- Táperes de Tecnopor impregnados con restos de comida.

DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: "PAPEL Y CARTÓN" deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.

DIMENSIONES: 35 L.

CARACTERÍSTICAS: COLOR AZUL O SIMILAR A LA IMAGEN (PARA AULAS)

CANTIDAD: 20 UND.



DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE: "GENERALES" deberá contener las letras mostradas pegadas en el contenedor.

DIMENSIONES: 35 L.

CARACTERÍSTICAS: COLOR NEGRO O SIMILAR A LA IMAGEN (PARA varios)

CANTIDAD: 20 UND.

